Bogs augleurg. Margarter Mt. 3.

Angelica Harisol Rdz Wtz

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE MARZO

En el municipio de General Zaragoza N. L., siendo las dieciocho horas con treinta y un minutos del día doce de marzo de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle 5 de mayo sin número del centro del municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de marzo, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Rosa Elia Medellín Amaya, Consejera Presidenta; C. Margarita Martínez Soto, Consejera Secretaria; C. Rebeca Rodríguez Bernal, Consejera Vocal; así como la C. Angélica Marisol Rodríguez Martínez en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Francisco Castillo López, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Víctor Manuel Rojas Vázquez, representante suplente del Partido del Trabajo y la C. Dominga Alicia Moreno Martínez representante propietaria del Partido Morena. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veintiséis de febrero de dos mil veintiuno; 4. Informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio; 5. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 6. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 7. Informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado; 8. Informe sobre el periodo de campañas electorales; 9. Informe sobre la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos; 10. Informe sobre la convocatoria



A de la company de la company

para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo; 11. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 12. Informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de marzo; y 13. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras la dispensa de la lectura del acta de la segunda sesión ordinaria del mes de febrero, de fecha veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia del proyecto de la misma, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, la Consejera Presidenta preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la segunda sesión ordinaria del mes de febrero. Acto seguido, al no haber comentarios la Consejera Presidenta sometió a consideración de las consejeras para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio, la Consejera Presidenta informó que el personal de las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral continúa con las visitas de examinación por las secciones electorales correspondientes al municipio, recordando a los presentes que dicha actividad es responsabilidad del Instituto Nacional Electoral, y que el periodo considerado para las visitas de examinación es entre el veinticinco de febrero al dieciséis de marzo de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes sobre el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a la convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el proceso electoral 2020-2021, mencionando que el periodo de recepción inició el siete de octubre de dos mil veinte y terminará el treinta de abril





de dos mil veintiuno, informando que el registro de las solicitudes podrá realizarse de manera presencial, presentándose ante los Consejos Locales o Distritales del INE, ante la Comisión Estatal Electoral, o ante las comisiones municipales; o bien, en línea a través de la página htpps://observadores.ine.mx, modalidad implementada por el INE ante la actual contingencia sanitaria, solicitando a la Consejera Secretaria que informara sobre las nuevas acreditaciones aprobadas, el cual mencionó que: el veinticuatro de febrero del presente año se aprobaron las acreditaciones de Marisela Carranco Reveles, Yadira Yazmín Manrique Macías. Honeida Ramos Alejandro, Santiago González Irigoyen y Carlos Ricardo Treviño Gutiérrez; el veintiséis de febrero se acreditó a Miguel Ameth Jiménez García; y el veintiocho de febrero se acreditó a Miguel Ángel Briones Cruz. Continuando con el punto número 6 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, la Consejera Presidenta mencionó que el personal del Instituto Nacional Electoral sigue con las visitas a las y los ciudadanos insaculados, a fin de llevar a cabo de manera simultánea la primera etapa de capacitación y la entrega de la cartanotificación, entregándoles un folleto con la información básica sobre los procesos electorales federal y local; y que dicha actividad inició el nueve de febrero y terminará el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno. Por lo que, en relación con lo anterior informó que, en esta primera etapa de capacitación, de un total de 694 ciudadanas y ciudadanos insaculados, a la fecha se visitaron y capacitaron un total de 204. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes que el periodo de registro de las candidatas y los candidatos de partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes para la elección de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, inició el dieciocho de febrero y terminará el catorce de marzo de dos mil veintiuno, solicitando a la Consejera Secretaria que informara sobre los registros de las candidaturas aprobadas por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral. en lo concerniente al municipio, de acuerdo al listado que se entregó a las y los

The

presentes al inicio de la sesión, referente a la conformación de las planillas y fórmulas de diputaciones aprobadas; acto seguido la Consejera Secretaria informó que en sesión extraordinaria, de fecha veintiséis de febrero del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó la candidatura a la Gubernatura del C. Clara Luz Flores Carrales postulada por la Coalición Juntos Haremos Historia en Nuevo León; en la sesión extraordinaria de fecha veintiséis de febrero de dos mil veintiuno se aprobó la candidatura a la Gubernatura del C. Samuel Alejandro García Sepúlveda, postulado por el Partido Movimiento Ciudadano, en la sesión extraordinaria del dos de marzo de dos mil veintiuno, se aprobó la candidatura a la Gubernatura de la C. Carolina María Garza Guerra, postulada por el Partido Encuentro Solidario; se aprobó la candidatura a Gubernatura del C. Adrian Emilio de la Garza Santos, postulado por la Coalición Va Fuerte por Nuevo León y se aprobó la candidatura a Gubernatura del C. Fernando Alejandro Larrazabal Breton, postulado por el Partido Acción Nacional, en la sesión extraordinaria de fecha seis de marzo de dos mil veintiuno, se aprobó la candidatura a la Gubernatura de la C. Virginia Daney Siller Tristán, postulada por el Partido Redes Sociales Progresistas. Se aprobaron los siguientes registros correspondientes a candidaturas a Ayuntamientos: se aprobó en sesión extraordinaria de fecha cinco de marzo de dos mil veintiuno la planilla postulada por el Partido Acción Nacional, encabezada por la C. Brenda Oralia Rosas Hernández como candidata a Presidente Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Víctor Izael Jasso Díaz, Primera Regiduría Suplente, C. Gerónimo García Martínez; Segunda Regiduría Propietaria, C. Alma Yesenia Soto Carranza; Segunda Regiduría Suplente, C. Nuria Araceli Ramírez Soto; Tercera Regiduría Propietaria, C. Julio Zacarías Castillo Rangel; Tercera Regiduría Suplente, C. Mauro Jasso Sauceda; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Jennifer Andrea Soto Solís; Cuarta Regiduría Suplente, C. Malinzin Cleopatra Ramírez Soto; Primera Sindicatura Propietaria, C. Raúl Jasmany Soto Sauceda; Primera Sindicatura Suplente, C. Santiago López Rodríguez: se aprobó en sesión extraordinaria de fecha seis de marzo de dos mil veintiuno la planilla postulada por la Coalición Va Fuerte Por Nuevo León, encabezada por el C. Mentor Osvaldo





Torres De León como candidato a Presidente Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Lioliria López Grimaldo; Primera Regiduría Suplente, C. Andrea Hernández Pineda; Segunda Regiduría Propietaria, C. José Torres Soto; Segunda Regiduría Suplente, C. Héctor Villanueva Rodríguez; Tercera Regiduría Propietaria, C. Blanca Libia Pérez Castillo; Tercera Regiduría Suplente, C. Alondra Valeria Díaz Castilleja; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Federico Soto Espinoza; Cuarta Regiduría Suplente, C. Ubaldo Reyna Rangel; Primera Sindicatura Propietaria, C. Dora Hilda Jasso Ramírez; Primera Sindicatura Suplente, C. María Guadalupe Rodríguez Galindo. Asimismo, en sesión extraordinaria, de fecha cuatro de marzo del presente año se aprobaron las siguientes fórmulas de diputaciones correspondientes al 26° distrito: se aprobó la fórmula postulada por el Partido Acción Nacional, conformada por el C. Eduardo Leal Buenfil como Diputado Propietario, y el C. José Luis García Garza como Diputado Suplente, asimismo, en sesión extraordinaria, de fecha seis de marzo del presente año se aprobaron las siguientes fórmulas de correspondientes al 26° distrito: se aprobó la fórmula postulada por la Coalición Va Fuerte Por Nuevo León, conformada por el C. Javier Caballero Gaona como Diputado Propietario, y el C. Esau González Arias como Diputado Suplente. Para el desahogo del punto número 8 del orden del día, correspondiente al informe sobre el periodo de campañas electorales, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes que el periodo de campañas inició el cinco de marzo y terminará el dos de junio de dos mil veintiuno; informando que una vez aprobados los registros de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos podrán llevar a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Para el desahogo del punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos, la Consejera Presidenta informó que, a fin de dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 1.3, sexto párrafo de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, así como a lo ordenado en el acuerdo CEE/CG/034/2021, aprobado por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral en fecha dos de marzo de dos



mil veintiuno, relativo al inicio de la etapa de planeación y habilitación de espacios y/o sedes alternas para el desarrollo de las sesiones de cómputo y recuentos de votos de la Comisión Estatal Electoral y las comisiones municipales electorales para el Proceso Electoral 2020-2021, la Comisión Municipal llevó a cabo una reunión de trabajo el día nueve de marzo, a fin de presentar a sus integrantes, para su análisis, la propuesta correspondiente a la habilitación de espacios para recuento de votos parcial o total en su caso, considerándose habilitar para tal efecto la sala de sesiones, informando que dicha propuesta se envió a la Comisión Estatal Electoral el día nueve de marzo del presente año. Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, correspondiente al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, la Consejera Presidenta informó que en fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó el acuerdo relativo a la emisión de la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021, informando que el registro de las personas interesadas en participar en dicha convocatoria podrá realizarse a través del "Sistema de registro en línea para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021" (SIMAC), el cual se encuentra disponible en la página oficial de la Comisión Estatal Electoral; y que en caso de no contar con las herramientas tecnológicas para realizar su registro en línea, se podrá acudir al domicilio de la Comisión Estatal Electoral o de las Comisiones Municipales Electorales, de lunes a viernes, en un horario de las nueve a las dieciocho horas, mencionando que el periodo de registro, así como para cargar y/o presentar la documentación, inicia el dos de marzo y hasta las dieciocho horas del día veintinueve de marzo de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 11 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, la Consejera Presidenta le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que, entre la sesión anterior y la presente, no hubo solicitudes ni acreditaciones. Continuando con el punto número 12 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de marzo, la Consejera Presidenta



informó que dicha sesión se llevará a cabo el día veintiséis de marzo de dos mil veintiuno a las dieciocho horas con treinta minutos, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 13, correspondiente a los asuntos generales, la Consejera Presidenta preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. Acto seguido el C. Francisco Castillo López, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional solicitó una ley electoral a lo que la Consejera Presidenta le respondió que se le haría llegar dicha ley, como también a los representantes del Partido Del Trabajo y del Partido Morena. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Margarita Martínez Soto, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.

C. Rosa Elia Medellin Amaya Consejera Presidenta

C. Rebeca Rodríguez Bernal Consejera Vocal

Representante del Partido Revolucionario Institucional C. Margarita Martínez Soto Consejera Secretaria

C. Angélica Marisol Rodríguez

Martínez

Consejera Suplente

Representante del Partido del Trabajo

Representante del Partido Morena